



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-049-2021
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO; C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y LA C. CAROLINA TULES ZENTENO HERRERA, TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, COMO UNIDAD SOLICITANTE; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-049-2021, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.-----

-----**FALLO**-----

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, SIENDO:-----

NOMBRE DEL LICITANTE			CENTRO DE ANÁLISIS, FORMACIÓN E INICIATIVA SOCIAL A.C.		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. OBJETIVO GENERAL: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BAJO ESTÁNDARES DE DERECHO INTERNACIONAL, DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN CASOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES.</p> <p>ESTO CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DEL PODER JUDICIAL PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO CREAR MECANISMOS DE</p>	\$425,000.00	\$425,000.00



			<p>DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS ESPECIALISTAS.</p> <p>III. PERIODO DEL SERVICIO: PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL▪ EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA PUE. <p>V. HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN SITIO EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DENTRO DE LAS 09:00 A 18:00 HORAS.</p> <p>EL TRABAJO DE OFICINA QUE REALICE EL PROVEEDOR EN SUS INSTALACIONES SERÁ ESTABLECIDO CONFORME A SUS PROPIAS NECESIDADES OPERATIVAS.</p> <p>VI. PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ REQUERIDO EL SIGUIENTE PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 1 PERSONA QUE COORDINE EL PROYECTO CON GRADO MAestrÍA O DOCTORADO EN DERECHO, CIENCIAS JURÍDICAS O ESTUDIOS AFINES, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, EL PROTOCOLO ACTUALIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN OTROS DOCUMENTOS AFINES Y EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS,		
--	--	--	---	--	--



			<p>PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y/O IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES O CONFERENCIAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y/O ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN CASOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES, PREFERENTE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS Y O CARTAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE AVALEN SU PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 2 PERSONAS CON FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MÍNIMO MAestrÍA EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, PREFERENTEMENTE EN EL ÁMBITO DEL DERECHO, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA O ESTUDIOS AFINES, CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y/O IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES O CONFERENCIAS EN LA MATERIA, ADEMÁS DE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y/O ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN CASOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES, PREFERENTE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS Y O CARTAS DE		
--	--	--	---	--	--



			<p>ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE AVALEN SU PARTICIPACIÓN.</p> <p>VII. OBJETIVOS PARTICULARES DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR DEBERÁ DISEÑAR UNA PROPUESTA TÉCNICO-METODOLÓGICA Y LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS NECESARIOS, ASÍ COMO RECABAR LOS DATOS, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SUS DATOS DE CONTACTO A LA REQUIRENTE PARA COORDINAR LOS SERVICIOS A DESEMPEÑAR.</p> <p>PARA INSTALAR EL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ:</p> <ul style="list-style-type: none">• ESTABLECER LINEAMIENTOS QUE GARANTICEN LA OPERATIVIDAD DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DOTARLO DE UN PLAN DE TRABAJO.• CONFORMAR UN GRUPO ESPECIALIZADO ENCARGADO DE REVISAR LOS EXPEDIENTES Y LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LOS DELITOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES EN EL CONTEXTO DEL ESTADO DE PUEBLA.• DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES.• ENTREGAR UN CALENDARIO DE TRABAJO ESPECIFICANDO LAS TAREAS Y TIEMPO DE REALIZACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES) ANEXO 2, ASÍ COMO ENTREGABLES DE CADA ACTIVIDAD, MISMOS QUE DEBERÁN SER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA SU DURACIÓN.		
--	--	--	---	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table cell.]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right corner.]



			<p>VIII. FASES DEL SERVICIO: PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS SE DEBERÁN CONTEMPLAR LAS SIGUIENTES FASES DE OPERACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.2. ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES.3. CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS E INSTALACIÓN FORMAL DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.5. IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA6. SISTEMATIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS. <p>EN TODO MOMENTO LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEBERÁ APEGARSE A LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p> <p>PARA PROCURAR UNA APROPIADA COORDINACIÓN DEL TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS</p>		
--	--	--	---	--	--



			<p>DEL SERVICIO, SE REALIZARÁN REUNIONES DE TRABAJO CONJUNTAS, DE FORMA VIRTUAL, CON EL PROVEEDOR Y EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA RESPONSABLE DEL PROYECTO CON LA FRECUENCIA Y CANTIDAD QUE ÉSTE CONSIDERE NECESARIA.</p> <p>UNA VEZ TERMINADO EL TIEMPO DEL SERVICIO, EL DOCUMENTO QUE CONTENDRÁ EL INFORME FINAL DE LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PASARÁ A SER PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>IX. ENTREGABLES</p> <p>TODOS LOS ENTREGABLES DEBERÁN SER SUMINISTRADOS A LA PERSONA REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE PARA EL PROCEDIMIENTO, QUE EN ESTE CASO ES LA TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>TODOS LOS ENTREGABLES FINALES DEBERÁN ENTREGARSE IMPRESOS A COLOR Y EN MEDIO MAGNÉTICO PREVIA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONTRATANTE.</p> <p>A CONTINUACIÓN, SE DEFINEN LOS ENTREGABLES DE ACUERDO A CADA FASE SOLICITADA:</p> <p>1. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN ATENDER Y CUMPLIR LOS INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO, ASÍ COMO, EL PROCESO QUE DEBERÁN ATENDER PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR LOS NIVELES ESPERADOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA. <p>2. ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS</p>	
--	--	--	---	--



			<p>DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES:</p> <ul style="list-style-type: none">DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE SERVIRÁN PARA DEFINIR Y SELECCIONAR EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. <p>3. CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS E INSTALACIÓN FORMAL DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:</p> <ul style="list-style-type: none">DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE SERVIRÁN PARA DEFINIR EL PERFIL DE QUIÉNES INTEGRARÁN EL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA TOMANDO EN CUENTA PERFILES PROFESIONALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.BASE DE DATOS QUE INCLUYA EL MAPEO DE POSIBLES CANDIDATOS A INTEGRAR EL OBSERVATORIO DEFINIDO DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA.CONVOCATORIA ABIERTA DIRIGIDA A PERSONAS Y/O ORGANIZACIONES CIVILES Y OTROS ACTORES DE INTERÉS PARA INTEGRAR EL OBSERVATORIO.EVIDENCIA DEL ENVÍO DE LA CONVOCATORIA.MINUTA DE TRABAJO DE LAS REUNIONES SOSTENIDAS CON ACTORES CLAVE PARA INVITARLES A INTEGRAR EL OBSERVATORIO QUE INCLUYAN LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR CADA SESIÓN. ANEXO 2.LISTADO FINAL DE INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO.FICHA EVENTO DE INSTALACIÓN QUE INCLUYA EL ORDEN DEL DÍA		
--	--	--	---	--	--





			<p>DEL EVENTO PROTOCOLARIO Y LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES. ANEXO 3</p> <ul style="list-style-type: none">▪ DVD QUE INCLUYA LA GRABACIÓN DEL EVENTO PROTOCOLARIO.▪ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. <p>4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ DOCUMENTO EN EL QUE SE REGISTREN LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y TAREAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL OBSERVATORIO. <p>5. IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ MINUTAS DE TRABAJO POR CADA SESIÓN QUE INCLUYAN LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR CADA SESIÓN. ANEXO 2.▪ DOCUMENTO CON SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS DEL ANÁLISIS QUE INCLUYA LOS FORMATOS Y RESULTADOS DE EVALUACIÓN.▪ EN CASO DE SER SESIONES VIRTUALES, DVD QUE INCLUYA LA GRABACIÓN POR CADA SESIÓN. <p>6. SISTEMATIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ INFORME FINAL QUE INCLUYA EL ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES OBTENIDAS MEDIANTE EL TRABAJO REALIZADO POR EL GRUPO ESPECIALIZADO EN EL TRANCURSO DE LAS DIVERSAS SESIONES DESARROLLADAS POR EL OBSERVATORIO.		
--	--	--	--	--	--



			<p>EL PROVEEDOR ELABORARÁ EL INFORME FINAL RECABANDO, SISTEMATIZANDO Y ANALIZANDO INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.</p> <p>PARA EL DISEÑO DEL INFORME FINAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CUANDO LOS ENTREGABLES CONTENGAN GRÁFICOS Y CUADROS ESTADÍSTICOS DEBERÁN AJUSTARSE A LA NORMA TÉCNICA NTE-004-2012, SER DE AUTORÍA PROPIA, CITAR PERTINENTEMENTE LA FUENTE ORIGINAL, EVITANDO CUALQUIER CONFLICTO QUE PUDIERA COMPROMETER AL GOBIERNO DEL ESTADO. LAS IMÁGENES DEBERÁN SER INÉDITAS O BIEN CONTAR CON PERMISO DE DERECHOS DE LA/EL AUTOR. EVITANDO IMÁGENES DE MENORES DE EDAD- ▪ LA INFORMACIÓN CONTENIDA DEBERÁ ESTAR ACTUALIZADA Y ALINEADA AL MARCO NORMATIVO VIGENTE. <p>NO SE DEBERÁ HACER MENCIÓN O INCLUIR INFORMACIÓN REFERENTE A LAS CONSULTORÍAS O A LAS Y LOS INTEGRANTES DE CONSULTORÍAS Y/O ASOCIACIONES CIVILES</p>		
CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.			SUBTOTAL	\$425,000.00	
			IVA	\$68,000.00	
			TOTAL	\$493,000.00	

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTOS SE REALIZARÁN EN 2 EXHIBICIONES, COMO SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

- **PRIMER PAGO DEL 50% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONTRA ENTREGA DE LO SIGUIENTE:**
 1. REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA;
 2. METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES;
 3. CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS E INSTALACIÓN FORMAL DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
- **SEGUNDO PAGO DEL 50%, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, CONTRA ENTREGA DE:**
 1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA;

2. IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA;
3. SISTEMATIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

DICHOS ENTREGABLES, DEBERÁN ESTAR ELABORADOS CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO IX.- ENTREGABLES, DEBIDAMENTE DETALLADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

PAGOS QUE SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS. -----

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000**

EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL FALLO RESPECTIVO.-----

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **13:07** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. CAROLINA TULES ZENTENO HERRERA

POR LOS LICITANTES

CENTRO DE ANÁLISIS, FORMACIÓN E INICIATIVA SOCIAL, A.C.

AUSENTE

GUBASA CONSULTORES, S.C.

EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES, A.C.

AUSENTE

----- FIN DE TEXTO -----